FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	**Fecha**	23/agosto/2021

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES REGIONAL Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL META.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	NOMBRE
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	39000000	39100000	39101600	39101605	LAMPARAS FLUORESCENTES
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31000000	31160000	31162800	31162800	FERRETERIA GENERAL
(F) SERVICIOS	72000000	72150000	72153000	72153002	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31000000	31210000	31211700	31211700	ACABADOS EN GENERAL
(F) SERVICIOS	72000000	72150000	72154000	72154032	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VENTANAS, PUERTAS Y ALAMBRADO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	60000000	60120000	60121600	60121602	PANELES O ESPEJOS DE ACRÍLICO TRANSPARENTE

3. UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición y/o cuantificación de elementos, materiales e insumos necesarios para la realización de los trabajos de adecuación, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes unidades de medida:

- Unidad
- Kilogramo
- Metro Lineal
- Bulto
- Cuñete
- Rollo

PÚBLICA

- Galón

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Se requiere el suministro de elementos de ferretería como son materiales de construcción, materiales eléctricos, hidráulicos, herramientas y equipo necesarios para el mantenimiento en las instalaciones de las sedes de la regional y los centros zonales del ICBF Regional Meta.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Norma Técnica Colombiana 1339
- Norma Técnica Colombiana 4897
- Código Eléctrico Colombiano NTC 2050
- Resolución 739 de 2020 - expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Adopción Protocolo De Bioseguridad Para El Manejo y Control del Riesgo del Coronovarirus Covid - 19 comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería, pinturas, productos en vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con todas las características técnicas exigidas y descritas a continuación y demás documentos del proceso. Se requiere contratar un proponente con capacidad suficiente para prestar el servicio de suministro de elementos de ferretería necesarios para el mantenimiento de las sedes regional y los centros zonales del icbf regional meta.

Se pretende un oferente que preste una oportuna atención con celeridad y calidad.

A continuación, se relaciona los ítems, materiales y/o servicios que se requieren, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UND	CANTIDAD
1	Tornillo drywall 7 x 1/12"	UND	1
2	Pintura acrílica blanca fachadas	Cuñete	1
3	Candado tipo italiano 50mm	UND	1
4	Candado tipo italiano 20mm	UND	1
5	Bombillo led luz fria14 W	UND	1
6	Chazo plástico de 1/4" con tornillo	UND	1
7	Rodachina Nylon Gorro 2" Espigo 25-40Kg	UND	1
8	Puerta aluminio con marco 1,00 x 2,10 m	UND	1
9	Estuco plástico	Cuñete	1

PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UND	CANTIDAD
10	Masilla para drywall Supermastick	1/2 cuñete	1
11	Cemento blanco bulto por 25 Kg	Bulto	1
12	Cemento GRIS bulto por 25 Kg	Bulto	1
13	Cinta antideslizante amarillo negro 50mm x 5m	Rollo	1
14	Cinta antideslizante negra 50mm x 50m	Rollo	1
15	Cinta de enmascarar 24mm x 40m	Rollo	1
16	Bisturí alma metálica y grip trabajo pesado 18mm	UND	1
17	Cuchillas de repuesto bisturí 18mm	UND	1
18	Tornillo estructural drywall punta aguda 7x 7/16	UND	1
19	Tornillo panel drywall punta aguda 6x1	UND	1
20	Placa de yeso 3/8 1,22 x 2,44	UND	1
21	Canal base 6 2-1/2 x 1 " 0,38mm 2,44m	UND	1
22	Paral base 6 2-1/2 x 11/4" 0,38 mm 2,44m	UND	1
23	Clavo 1" para pistola de fijación caja x 100	UND	1
24	Fulminantes Para Pistola De Fijación Calibre 22 (café)	UND	1
25	Cemento marino liquido 1/4 de galón	UND	1
26	Panel 60X60 LED 46W 6500K 100-240V Ip20 luz fría	UND	1
27	Pintura para interior antihumedad blanco	Cuñete	1
28	Lija de agua No 180	UND	1
29	Vidrio para ventana de 4mm, sobre medida, elaboración e instalación.	UND	1
30	Pantalla en acrílico de 3mm con 3 bases de 10 cm (2 laterales y 1 central), pestañas con doblez y cinta doble faz para fijar al escritorio, de 1,20 metros de largo por 70 cm de alto. Elaboración e Instalación	UND	1

Dada la naturaleza del objeto a contratar no es posible determinar con exactitud las cantidades que se requerirán durante la ejecución del contrato. Por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para elementos de ferretería requeridos para el mantenimiento de de las sedes de la regional y los centros zonales del ICBF Regional Meta, estas se determinaran con base en las necesidades que se vayan requiriendo durante la presente vigencia.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

7.1.1 Hacer entrega de los elementos contratados de acuerdo con lo establecido en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN** del presente proceso contractual, cuyo tramite y programación inicia con orden de pedido remitida mediante correo electrónico por

PUBLICA

parte de la Supervisión del contrato debidamente firmada, cuya entrega no debe superar un término de cinco (05) días hábiles posterior al recibo de la orden de pedido.

7.1.2 Garantizar la calidad de los materiales, insumos y herramientas a suministrar.

7.1.3 Garantizar la calidad en el proceso de compra, almacenamiento, transporte, entrega a satisfacción, mediante unas buenas prácticas de manufactura BPM.

7.1.4 Tener capacidad para efectuar de lunes a sábado el suministro de los materiales, insumos y herramientas necesarios en el ICBF Sede Regional Meta, en las cantidades requeridas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando, lo anterior, será anunciado por el supervisor del contrato o un servidor público asignado, quien será el encargado de avisar previamente al proveedor sobre la novedad.

7.1.5 Establecer controles, para que durante la ejecución del contrato no se sobrepase el valor adjudicado, que afecte los recursos asignados por proyecto, ya que, si el contratista sobrepasa el valor del contrato, la ENTIDAD NO ESTARÁ OBLIGADA a la cancelación de este valor adicional.

7.1.6 Llevar el control de suministros, el cual deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato. Se deberá entregar un reporte de estas cantidades de suministro al grupo administrativo de la Regional Meta ICBF.

7.1.7 Garantizar la calidad de los materiales y herramientas suministradas, reponiendo los materiales y herramientas que no sirvan para su fin, o se dañen sin que lleguen a su punto máximo de resistencia.

7.1.8 Garantizar durante la ejecución del contrato, los precios sean los estipulados en la oferta presentada durante el proceso de selección del contratista.

7.1.9 Cuando la entidad requiera suministro de elementos no previstos en la lista de insumos propuesta y aceptada contractualmente, el contratista deberá presentar cotizaciones acordes con los precios del mercado y los presentados en la propuesta económica, para revisión y aprobación por parte del supervisor, con el fin de definir el valor tope del elemento incluido. Los elementos deberán estar relacionados con el objeto del contrato y someterse a las mismas condiciones previamente acordadas.

7.1.10 Disponer del transporte necesario y apropiado para la entrega y distribución efectiva y oportuna de los materiales que se requieran en la sede Regional Meta del ICBF. El contratista será quien asume los costos del transporte y demás aspectos, relacionados con la entrega de los materiales.

PÚBLICA

7.1.11 Cambiar los elementos, materiales y herramientas que estén defectuosos o en mal estado, por otros nuevos de iguales o superiores características y con garantía no menor a seis (6) meses, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la comunicación escrita, telefónica, o vía correo electrónico remitida por el supervisor del contrato. El ICBF tendrá como plazo para notificar al contratista sobre los elementos, materiales y herramientas defectuosos ocho (8) días hábiles a partir del recibido.

7.1.12 Disponer del personal y equipos necesarios para la entrega de los elementos solicitados por el ICBF.

7.1.13 Presentar con cada cuenta de cobro y/o factura una relación clara y detallada de cada producto entregado, indicando descripción del mismo, cantidad, valor unitario y valor total, junto con la solicitud hecha por el supervisor del contrato.

7.2. Obligaciones generales

7.2.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

7.2.2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones que puedan presentarse y en general se obligan a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios.

7.2.3. Mantener afiliados a todo su personal al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con las obligaciones establecidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 723 de 2013, para lo cual deberá aportar al Supervisor del contrato, copia del documento que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento.
7.2.4. Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.

7.2.5. Reportar por escrito al Supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.

7.2.6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

PÚBLICA

7.2.7. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada la vigencia acorde con los términos pactados en las condiciones del contrato.

7.2.8. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato.

7.2.9. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.

7.2.10. Suscribir las actas legales que amerite el contrato, incluyendo el acta de liquidación.

7.2.11. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista.

7.2.12. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.

7.2.13. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

7.2.14. El ICBF podrá suspender los trabajos del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o según la normatividad legal vigente.

7.2.15. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con las ordenes de pedido presentadas por ICBF y el recibo y/o remisión firmado por funcionario autorizado que recibió los insumos.

7.2.16. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

7.2.17. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.2.18. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.2.19. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el Supervisor de este.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Obligaciones eje de gestión de calidad

PÚBLICA

7.3.1.1 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.

7.3.2. Obligaciones eje de seguridad de la información

7.3.2.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.3. Obligaciones eje de seguridad y salud en el trabajo

7.3.3.1 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

7.3.3.2 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7.3.3.3 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

7.3.4. Obligaciones eje de gestión ambiental

7.3.4.1 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
7.3.4.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
7.3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado deberá realizar los suministros en la ciudad de Villavicencio Meta, en la Carrera 13b No 24-70, Barrio Popular, Villavicencio, conforme a la necesidad de la Sede Regional Meta del ICBF, previa orden de pedido de materiales autorizada por la supervisión del contrato; para lo anterior el contratista deberá incluir dentro del valor unitario de los insumos cotizados, los costos de transporte de los insumos para disponerlos en la dirección antes descrita.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y acta de inicio o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial, lo primero que ocurra.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y se requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías, acta de inicio y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se realizarán pagos mensuales al contratista, previa presentación de la factura correspondiente, incluyendo los elementos suministrados, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En el evento en que se requiera para el mantenimiento de las instalaciones de la Entidad elementos materiales y herramientas no incluidos en el listado, se tendrá una bolsa del 10% del valor del contrato, se realizará el siguiente procedimiento:

- El contratista, a solicitud del Supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado y remitirá la cotización dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, detallando al menos: especificaciones técnicas, descripción, valor unitario, valor total y tiempo de entrega. (La garantía es la misma solicitada para los demás ítems incluidos en el proceso).

- El Supervisor del contrato solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos, por medio de correo electrónico, las cuales se compararan con la cotización solicitada al adjudicatario, con el fin de realizar un estudio comparativo.

- Una vez notificado del precio definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá entregar el(los) elementos, materiales y herramientas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación del requerimiento, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

- La recepción de los elementos, materiales y herramientas solicitados se hará en las instalaciones de la Sede de la Regional Meta del ICBF.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. **01 matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 01.**

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No**. **01**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".[1]

12. ANEXOS

12.1. Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf, fecha de consulta 26 de abril de 2018.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró:	Adriana Fernanda Zamora Guzmán	Contratista – Grupo Administrativo
Revisó:	Carlos Andrés Cardona Arias	Coordinador (E) – Grupo Administrativo
Aprobó:	Carlos Andrés Cardona Arias	Coordinador (E) – Grupo Administrativo

PÚBLICA

Anexo N°1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

Denominación del bien o servicio	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES REGIONAL Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL META.	Anexo #	1
		Fecha	23/08/2021

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Riesgos Económicos	Estimacion de inadecuada de los costos por parte de las empresas cotizantes.	Afectación en la calidad de los bienes por parte del contratista, para compensar pérdidas por una inadecuada presentación en su oferta. Posibles conflictos o litigios. Desequilibrio en la ecuación contractual.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Definir condiciones técnicas generales y especificas frente a los bienes y servicios requeridos en los estudios previos y el pliego de condiciones. Realizar un estudio de mercado riguroso y detallado, para minimizar la posibilidad de recibir ofertas con precios que conlleven a perdidas por parte del contratista, afectando el equilibrio contractual.	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Plan anual de adquisición	Acto de Apertura del Proceso de Contratación	Acompañamiento técnico por parte de la Dirección de abastecimiento en la elaboración de FCT y estudios de mercado. Seguimiento en el informe de supervisión a la ejecución financiera del contrato por parte del ICBF.	Permanente, durante el periodo precontractual.
2	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos	Que no se presenten proponentes a la proceso de selección	Que el ICBF continúe con la necesidad insatisfecha que se pretendía contratar	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	ICBF	Invitar a las empresas cotizantes a participar en el proceso de selección.	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha límite de expedición de adendas	Revisando que los criterioes habilitantes correspondan a los que arroje el estudio de sector	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Incrementos en los precios los elementos y materiales	Retraso en la ejecución del plazo contractual y generación de mayores gastos administrativos para el contratista	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Seguimiento constante al contratista en el cual se verificará las condiciones del mercado antes del desarrollo de cada entrega	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Perfeccionamiento	Entrega de la cantidad requerida	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista realizando inspecciones continuas antes de las entregas	Según fechas pactadas en Acta de Reunión de Entrega de Elementos
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo por la calidad de la prestación del servicio y el suministro de materiales y elementos requeridos.	Deficiencias en la calidad del suministro de los elementos, materiales e i insumos a suministrar en desarrollo de la ejecución del contrato. Deficiencias en la calidad del servicio.	2=Improbable	4= Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Ejercer controles durante la ejecución del contrato, así como la aplicación de las garantías de cumplimiento y calidad de los bienes.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Perfeccionamiento	Hasta la liquidación	Verificando la calidad de los insumos recibidos de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas	Según fechas pactadas en Acta de Reunión de Entrega de Elementos
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demoras en la entrega de materiales, y/o servicios de ferretería	Incurrir en posibles demoras en la entrega de mantenimientos y adecuaciones fisicativas a las diferentes areas donde se requieran Así mismo apertura de proceso de declaratoria de incumplimiento al contratista por interrupción del servicio.	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Ejercer controles a durante la ejecución del contrato, programar oportunamente los mantenimientos de los equipos y aplicación de la garantía de cumplimiento.	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Perfeccionamiento	Entrega de la cantidad requerida	Seguimiento de la entrega de los bienes	Según fechas pactadas en Acta de Reunión de Entrega de Elementos
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Riesgo por las inminentes lluvias y el clima en la zona de la cordillera oriental, que ha cusado cierres en la vía Bogotá - Villavicencio.	Retrasos en la entrega de materiales por parte de porveedores al contratista	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	ICBF	Informar con tiempo al contratista los materiales a requerir, para realizar previa verificacion de stock para dar cumplimiento en los tiempos estipulados.	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Contratista	Sucripción del contrato	Hasta la liquidación	Verificando el invetario de productos .	En la solicitud de pedido

PUBLICA